

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Jueves 3 de marzo de 2011 Sec. V-B. Pág. 22910

### V. Anuncios

# B. Otros anuncios oficiales COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

7473 Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, por el que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por el expediente de expropiación forzosa electrificación masías de Allepuz en el término municipal de Allepuz (Teruel). Expediente TE-AT-0177/06.

Por Orden de 18 de octubre de 2010, del Departamento de Industria, Comercio y Turismo, se declaró de utilidad pública, en concreto, la línea eléctrica referenciada a los efectos del artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, sobre expropiación forzosa (publicada en el Boletín Oficial de Aragón número 24 de 4 de febrero de 2011). Dicha declaración de utilidad pública, lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes e implicará la urgente ocupación, conforme al artículo 54 de la Ley 54/1997, del Sector Eléctrico.

En consecuencia, este Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, ha resuelto:

Convocar a los titulares de los bienes afectados, expresados en relación adjunta para que el día 8 de marzo de 2011, comparezcan en el Ayuntamiento de Allepuz, a los efectos del levantamiento de actas previas a la ocupación según lo dispuesto en el artículo 52, párrafo segundo, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa significándole que esta publicación se realiza igualmente a los efectos que determina el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en los casos de titular desconocido o de ignorado paradero. La reunión tendrá lugar en el ayuntamiento mencionado y, a continuación, se trasladará a los terrenos afectados para proceder a la redacción de las actas previas.

Al citado acto deberán asistir inexcusablemente, el representante y perito de la Administración, el Alcalde del Ayuntamiento de Allepuz o Concejal en el que delegue, el representante de la empresa beneficiara de la expropiación Endesa Distribución Eléctrica, Sociedad Limitada Unipersonal y los propietarios afectados, ejercitando los derechos que determina el artículo 52 en su párrafo tercero, bien personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando, en todo caso, los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estima oportuno, de peritos y notarios.

Todos los interesados, así como personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación adjunta podrán formular por escrito, en los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores padecidos en la misma.

Esta Resolución se publicará en el Diario de Teruel, Boletín Oficial de Aragón, Boletín Oficial del Estado y se expondrá en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Allepuz.

Anexo I Convocatoria de los titulares de los bienes afectados por electrificación



## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 53 Jueves 3 de marzo de 2011 Sec. V-B. Pág. 22911

masías de Allepuz en el término municipal de Allepuz (Teruel). Expediente TE-AT0177/06.

El día 8 de marzo de 2011

### Ayuntamiento de Allepuz

Hora	Pol	Parc	Titular	Vuelo (ml)	Servidumbre (m2)	Núm. apoyo/ Sup	Cultivo	T.M.
11:00	10	15	Sergio Alegre Alegre 50% Fernando Martín Frasnedo 50%	130	1950	2/2	Labor secano, pastos	Allepuz
11:15	10	31	Hipólito Novella Bernad	50	750		Pastos, labor secano	Allepuz
11:30	9	369	Feliciano Pérez Paricio	10	150		Labor secano	Allepuz
11:45	13	62	Isabel Tena Dolz	560	8400	40 al 44/10	Pastos, labor secano	Allepuz
12:00	16	1	Isabel Tena Dolz	700	10500	45 al 49/10	Pastos, labor secano	Allepuz

Teruel, 9 de febrero de 2011.- El Director del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo. Francisco Melero Crespo.

ID: A110012335-1